

BASES QUE DEBEN REGIR EL OTORGAMIENTO DE LA AYUDA DEL FONDO DE COOPERACIÓN ANTONI JONCH I CUSPINERA Y DEL MUSEO DE CIENCIAS NATURALES DE GRANOLLERS PARA ALUMNOS DEL MÁSTER DE HISTORIA DE LA CIENCIA DEL CURSO 2021-2022

1.- Objeto

El objeto de estas becas es el de apoyar la investigación en historia de la ciencia en el Trabajo Fin de Máster de los/las alumnos/as beneficiarios/as en temáticas de interés para Cooperación Jonch y para el Museo de Ciencias Naturales de Granollers.

2.- Beneficiarios

Podrán ser beneficiarios/as de estas becas los alumnos del máster oficial de Historia de la Ciencia interuniversitario Universidad Autónoma de Barcelona y Universidad de Barcelona que cursen la especialidad investigadora.

3.- Procedimiento del concurso

a.- Los candidatos deberán enviar un pequeño currículum de una página, una expresión de interés, así como un pequeño resumen de máximo 500 palabras del proyecto propuesto como trabajo fin de máster. El mensaje deberá enviarse a la dirección biblioteca@museugranollersciencias.org.

b.- El trabajo podrá estar dedicado a cualquier aspecto de la historia de las ciencias naturales, pero se valorará positivamente que esté relacionado con la figura de Antoni Jonch o alguna de las ramas que cultivó, ya sea el estudio del Parque Zoológico de Barcelona, las asociaciones internacionales de zoológicos y los zoos en general, el Parque Natural del Montseny, las Escuelas de Naturaleza y la educación ambiental, la ornitología catalana, la conservación de los espacios naturales o las ciencias naturales en la antigua colonia española de Guinea. Asimismo, se valorará la utilización de los fondos bibliográficos de la Biblioteca del Museo de Ciencias Naturales de Granollers, así como el Archivo Antoni Jonch disponible en el Archivo Municipal de Granollers.

c.- La ayuda incluirá el apoyo al estudiante en el espacio de trabajo de la Biblioteca Antoni Jonch del Museo de Ciencias Naturales de Granollers hasta la entrega del Trabajo Fin de Máster.

4.- Junta evaluadora

Los ganadores del concurso serán seleccionados por la Junta Evaluadora, que estará integrada por los siguientes miembros:

- a.- Coordinador del Máster de Historia de la Ciencia de la Universidad Autónoma de Barcelona.
- b.- El encargado del Archivo y Biblioteca del Museo de Ciencias Naturales de Granollers.
- c.- Director del Museo de Ciencias Naturales de Granollers.
- d.- Representante de Cooperación Jonch.

5.- Criterios de valoración.

Para la evaluación de las candidaturas se tendrán en cuenta los siguientes criterios, en este orden de importancia:

- a.- Relevancia del trabajo propuesto y adecuación al punto 3.-b de estas bases.
- b.- Expresión de interés.
- c.- Currículum del alumno/a

6.- Veredicto

a.- La Junta Evaluadora actuará de forma colegiada en la adopción de sus decisiones por mayoría de votos y hará sus propuestas en función de los elementos de valoración contemplados en el punto 5°.

- b.- Los miembros de la Junta Evaluadora actuarán de conformidad con los principios de imparcialidad, independencia y objetividad.
- c.- La Junta Evaluadora se reserva el derecho de declarar desierto el concurso en caso de que considere ninguna de las propuestas sea bastante interesante.
- d.- El veredicto de la Junta Evaluadora será inapelable.

7.- Ayuda

La Ayuda consistirá en un apoyo económico de 800 euros y un espacio de trabajo en la Biblioteca Antoni Jonch del Museo de Ciencias Naturales de Granollers.

8.- Incompatibilidades

Las becas que se otorguen serán compatibles con cualquier otra ayuda, beca o subvención que obtenga el adjudicatario con la misma finalidad.

9.- Justificación y pago

El pago de la beca se realizará una vez otorgada y con el compromiso del alumno de la realización del trabajo. Una vez realizado el trabajo, el beneficiario se compromete a hacerlo llegar al Museo de Ciencias Naturales y el Fondo de Cooperación Jonch y hacer un artículo de divulgación del contenido del mismo.